

LLAMADO DOCENTE ABIERTO Y PÚBLICO

(Desde el 17 al 25 de MARZO del 2026)

Se deja constancia que toda la documentación presentada por quienes se postulen, adquiere el carácter de Declaración Jurada.

La propuesta de trabajo, será aceptada “Únicamente” en el siguiente Link:
<https://forms.gle/Q9nBxBtdg1xoAbj97>

[Ciclo Lectivo 2026](#)

Dispositivo Mayores de 25

Se comparte el siguiente documento con la disposición de bloques de contenido únicamente a modo orientativo, para facilitar la lectura de los ejes temáticos.

Cabe señalar que, conforme al nuevo diseño curricular en trámite, la organización contempla tres espacios, integrando en un único espacio los contenidos de Lengua e Historia: <https://isfd803-chu.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2023/04/MAYORES-DE-25-RES.-XIII-440-3-1.pdf>

Las propuestas de talleres y proyectos pedagógicos que se presenten deberán contemplar las características de los destinatarios del dispositivo, considerando sus trayectorias educativas, experiencias laborales y contextos socioculturales. Asimismo, deberán evidenciar coherencia con los objetivos del dispositivo, orientados al desarrollo de capacidades vinculadas con la comprensión lectora, la producción escrita, el razonamiento lógico y el análisis de problemáticas sociales. (Circular N° 02/26 DGES)

- **Ciencias Naturales**

3 hs cátedra – 1 docente -Perfil docente: Prof. De Cs. Naturales

- **Construcción Ciudadana**

3 hs cátedra – 1 docente - Perfil docente: Prof. De Construcción Ciudadana

- **Lengua - Historia**

3 hs cátedra – 1 docente - Perfil docente: En orden de prioridad 1) Prof. De Lengua. 2) Prof. De Historia

NOTA IMPORTANTE:

Requisitos para la presentación de la documentación

1. Documentación impresa (en sobre cerrado):

- Incluir **CV, antecedentes y titulación**.
- El sobre debe indicar: **profesorado, espacio curricular que se concursa y pseudónimo**.
- Se entrega en **Dirección del ISFD N.º 803 (Escuela N.º 42)**.

2. Propuesta pedagógica (formato digital):

- Debe presentarse **sin nombre propio**, utilizando únicamente el **pseudónimo**.
- No se deben incluir datos personales en ningún documento adjunto (programa, contrato pedagógico, etc.).
- La inclusión del nombre verdadero será motivo de **no evaluación**.

3. Condiciones de evaluación:

- Solo se evaluarán propuestas que utilicen los **modelos institucionales** disponibles en:
- <https://isfd803-chu.infed.edu.ar/sitio/inscripcion-docente-abierta/>
- Se debe adjuntar la **documentación respaldatoria** correspondiente

- (antigüedad, títulos, cursos, certificaciones, etc.).
- Esta documentación debe estar **legalizada** por una institución escolar de cualquier nivel.
 - En su defecto, se puede presentar **original y copia** para su legalización en el ISFD N.º 803.
 - Quienes no presenten documentación, debidamente legalizada, no recibirán puntaje en esos apartados.

Por cualquier consulta dirigirse al mail llamadosdocentes803@gmail.com

Fecha y hora límite de recepción de propuestas: 23 de marzo de 2026 - 22.00 hs.

Puede visitar el sitio web: <https://isfd803-chu.infed.edu.ar/sitio/>